00272

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba, 10 de diciembre de 2019
D.I.M.B. N° 4794/19

A: Lic. Marcelo Rene Arce Tellez
Sub Alcalde – Sub Alcaldía Itocta

Vía: Ing. Juan L. Terrazas Claros
Secretario Municipal de la Secretaria de Desarrollo de Infraestructura Territorial

Vía: Ing. William Pacheco Luna
Director de Obras Publicas

De: Ing. Marcelo Garnica Viscarra
Jefe Depto. de Infraestructura y Mej. de Barrios

RECIBIDO
12 DIC. 2019
SUB-ALCALDIA
ITOCTA - D-9
C.A.M. Cbba.

Ref. : REMISION: A SOLICITUD DE MAQUINARIA PARA ENSANCHES DE VIAS EN LA MANCOMUNIDAD DE PAMPA SAN MIGUEL

De mi consideración:

Mediante la presente, y en respuesta a Hoja de Ruta Nro COS: 0251, Nro Gral 090166 remitida por La Sub Alcaldía Itocta, con referencia a la solicitud de maquinaria para el ensanche de vías en la Mancomunidad de Pampa San Miguel (sector Obispo Anaya y Politécnico Militar), según Acta de Entendimiento, al respecto se informa que para poder realizar los trabajos mencionados el Departamento de Infraestructura y Mejoramiento de Barrios necesita una Nota de aceptación del Politécnico Militar donde se indique la conformidad para proceder con el ensanche de la misma.

Así mismo al ser el Departamento de Infraestructura y Mejoramiento de Barrios una unidad ejecutora, no tiene entre sus funciones la asignación de recursos, para proyectos que no están inscritos en el POA, por el motivo mencionado se solicita

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

que la Sub Alcaldía Itocta indique con que recursos se realizara el asfaltado del sector, una vez realizada la apertura de la vía.

Sin otro particular me despido con las consideraciones del caso.

Atentamente.

Ing. Marcelo Garnica Viscarra
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. E. William Pacheco Lima
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GOB. AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Juan C. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL
DE STRIA. DE DESARROLLO DE INFRA. TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

FD/M. Garnica
C.C. Archivos

00270

4794

2025

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL MUNICIPAL

Nº: 006660
Fecha: 03 12 19

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
05 DIC. 2019
OPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

De: Ing. Juan L. Terrazas Claros

A: ( ) Obras Públicas ( ) Gestión de Obras Contratadas ( ) Administración de Proyectos ( ) Ayudante (X) Otros

PROVEIDO:

Ing. Gainica

Para su consideracion dacuerdo a normativa vigente

Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO
DE STRIA. DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

DE : .....

.....

Fecha de Recibido: ..... Fecha de .....

PROVEIDO:

~~Ing~~ Ing Zabala

responder que se requiere un acuerdo o una nota de aceptacion del politecnico militar. y asi mismo nos mencione el presupuesto para la ejecución del asfalto.

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Nro COS :000251 00269

NRO GRAL :090166

Usuario Impr: aitocta

Fecha Impr : 03/12/2019 10:28:37

HOJA DE RUTA

Institución: COORD. ORGANIZACIONES SOCIALES

Solicitante : DR. CLAUDIO MORALES, JEFE DPTO COORD ORG SOCIALES

Beneficiario :

Referencia : SEGUIMIENTO A ACTA DE ENTENDIMIENTO

Observacion :

Gestión: 2019

Carnet Ident :

Fecha : 28/11/2019

Cite : DCOS 275

Fojas : 4

Prioridad : URGENTE

Codigo Tributario :

Unidad Origen	Unidad Destino	Fecha Emision	Fecha Recepción	Instruccion (Motivo)	Firma
COORD. ORGANIZACIONES SOCIALES PEREDO PEREDO PAOLA	SUBALCALDIA ITOCTA ITOCTA COMUNA ADMINISTRADOR	28/11/2019 09:37:42	03/12/2019 10:26:05	PARA FINES CONSIGUIENTEScon Fs.4	
SUBALCALDIA ITOCTA ITOCTA COMUNA ADMINISTRADOR	SECRETARIA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL TECNICA OFICIALIA ADMINISTRADOR	03/12/2019 10:28:34		REF: SOLICITUD DE MAQUINARIA PARA ENSANCHES DE VIAS EN LA MANCOMUNIDAD DE PMAPA SAM MIGUEL. CITE C.I.DIV.PLAN.DES.INF.N°5249/2019,con Fs.6	

Ing. Pablo J. Matty Arroyo
PROFESIONAL I SUB-ALCALDIA ITOCTA
PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURA
GOB. AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

1. Inspeccionar e Informar
2. A su conocimiento y Resolución
3. Dar Curso
4. Coordinar con :
5. Para su . . .
6. Elaborar borrador de :
7. Informe documentado
8. Adjuntar antecedentes
9. Transcribir a :
10. Archivar fojas
11. Para su seguimiento :
12. Para su instrucción

.....

.....

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
RECIBIDO
03 DIC 2019
SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

00268

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba, 3 de diciembre de 2019
C.I. DIV. PLAN. DES. INF.: Nº5249/19

A: Ing. Juan Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL DE SEC. DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

Vía: Lic. Marcelo Rene Arce Téllez
SUB ALCALDE – SUB ALCALDIA ITOCTA

Arq. Rodrigo Manzano Arias
JEFE I DIV. PLANIFICACION DES. DE INFRAESTRUCTURA

De: Ing. Pablo J. Matny Arroyo
PROFESIONAL 1 SUB ALCALDIA ITOCTA

Ref.: SOLICITUD DE MAQUINARIA PARA ENSANCHES DE VÍAS EN LA MANCOMUNIDAD DE PAMPA SAN MIGUEL

Lic. Marcelo R. Arce Tellez
SUB ALCALDE DE LA SUB ALCALDIA ITOCTA
GOB. AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

De mi consideración:

En primer lugar, tenga usted los saludos más cordiales, a través de la presente me permito solicitar a su autoridad la disposición de maquinaria para el ensanche (sector Obispo Anaya y Politécnica Militar) de vías en la mancomunidad de Pampa San Miguel según actas de entendimientos firmadas por el alcalde municipal y dirigentes de las diferentes OTB de la mancomunidad Pampa San Miguel.

En espera de una respuesta oportuna y positiva, me despido con las consideraciones del caso.
Atentamente:

Ing. Pablo J. Matny Arroyo
PROFESIONAL I - SUB ALCALDIA ITOCTA
PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURA
GOB. AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Arq. Rodrigo Manzano Arias
JEFE 1 DIV. PLANIFICACIÓN
DES. INFRAESTRUCTURA
SUB ALCALDIA ITOCTA
GOB. AUTONOMO MUNICIPAL COCHABAMBA

Cc. Arch.
SUB ALCALDIA ITOCTA
Adj. nota de solicitud
Actas de entendimiento

4561

00267

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Nro COS :0[illegible]

NRO GRAL :090166

Usuario Impr: pperedo3

Fecha Impr : 28/11/2019 09:37:44

HOJA DE RUTA

Institución: COORD. ORGANIZACIONES SOCIALES

Solicitante : DR. CLAUDIO MORALES, JEFE DPTO COORD ORG SOCIALES

Beneficiario :

Referencia : SEGUIMIENTO A ACTA DE ENTENDIMIENTO

Observacion :

Gestión: 2019

Carnet Ident :

Fecha : 28/11/2019

Cite : DCOS 275

Fojas : 4

Prioridad : URGENTE

Codigo Tributario :

Unidad Origen	Unidad Destino	Fecha Emision	Fecha Recepción	Instruccion (Motivo)	Firma
COORD. ORGANIZACIONES SOCIALES PEREDO PEREDO PAOLA	SUBALCALDIA ITOCTA ITOCTA COMUNA ADMINISTRADOR	28/11/2019 09:37:42		PARA FINES CONSIGUIENTEScon Fs.4	Dr. Claudio Morales Rosales JEFE DPTO. COORD. ORG. SOCIALES SECRETARIA DE GOBERNABILIDAD GOBIERNO MUNICIPAL DE CBBA

1. Inspeccionar e Informar
2. A su conocimiento y Resolución
3. Dar Curso
4. Coordinar con :
5. Para su . . .
6. Elaborar borrador de :
7. Informe documentado
8. Adjuntar antecedentes
9. Transcribir a :
10. Archivar fojas
11. Para su seguimiento :
12. Para su instrucción

.....

.....

SUBALCALDIA ITOCTA - D9

G.A.M. Cbba.

Pasio /URGENTE

28/11/19

00266

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba, 28 de Noviembre de 2019
CITE: DCOS 0275/2019

A: Sr. Marcelo Arce Téllez
Sub Alcalde Sub Alcaldía Itocta
Vía: Dr. Cesar Navarro Serrano
Secretario Municipal de Secretaría de Gobernabilidad
De: Dr. Claudio Morales Rosales
Jefe de Departamento de Coordinación con Organizaciones Sociales

Dr. Cesar A. Navarro Serrano
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIA DE GOBERNABILIDAD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

REFERENCIA: SEGUIMIENTO A ACTA DE ENTENDIMIENTO

A tiempo de saludarlo muy cordialmente y desearle éxito en las funciones que desempeña, nos dirigimos a usted solicitando información actualizada en cuanto a las tareas realizadas y estado del acta de entendimiento suscrito entre la Mancomunidad Pampa San miguel y el ejecutivo municipal en su punto 8 correspondiente a ENSANCHES DE VIAS (Obispo Anaya y politécnico Militar).

Agradeciendo su atención y colaboración me despido con las consideraciones del caso.

Dr. Claudio Morales Rosales
JEFE DPTO. COORD. ORG. SOCIALES
SECRETARIA DE GOBERNABILIDAD
GOB. AUTONOMO MUNICIPAL DE CBBA.

Adjunto acta de entendimiento

Adjunto Solicitud de reunión de Seguimiento Manc. Pampa San miguel

ACTA DE COMPROMISO

DISTRITO/OTB : *MANCOMUNIDAD PAMPA SAN MIGUEL*

FECHA : *01 – FEB – 2019*

LUGAR : *CENTRO CULTURAL OTB 26 DE NOVIEMBRE – PAMPA SAN MIGUEL*

PUNTO 1. PROYECTOS REZAGADOS

El GAMC se compromete a inscribir en el 1er reformulado 2019 los proyectos atrasados y comenzar con su ejecución en el 1er trimestre 2019.

El GAMC realizara las invitaciones a empresas a fin de efectuar los estudios de exploración de fuentes de agua dentro los 4 meses siguientes, posteriormente se coordinara con la dirigencia posibles fuentes de financiamiento para la ejecución de pozos de agua, en las organizaciones Alto Paraíso, Autonomía 26 de Noviembre y Tiquirani, a ser inscritos en la gestión 2019.

PUNTO 2. ELABORACION DE PROYECTOS.

En cuanto al revestimiento de torrenteras se espera las conclusiones del estudio de la consultora para definir las áreas de riesgo y franjas de seguridad en el 1er semestre 2019. Posteriormente a ello se procederá a la elaboración de proyectos a diseño final según corresponda, bajo el seguimiento de la DIRIGENCIA Y LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS de las torrenteras:

- Torrentera Curva Calama
- Revestimiento Torrentera Putihuana
- Revestimiento Torrentera Phajcha

Asimismo, el GAMC elaborara en la gestión 2019, los proyectos a diseño final de:

- Mercado Modelo Tiquirani
- Parque Urbano San Miguel
- Mercado Modelo Chaupiloma

El GAMC gestionara una reunión entre GAMC, UMSS y la DIRIGENCIA para coordinar temas referentes al convenio firmado por 20 años en favor del GAMC.

PUNTO 3. RESIDUOS SOLIDOS, RELLENO SANITARIO Y MITIGACION AMBIENTAL

El GAMC garantiza el recurso necesario para el cierre técnico-ambiental del relleno sanitario, por los próximos 15 años y ulteriormente el tiempo necesario hasta el restablecimiento completo de la zona.

Por otra parte, el cierre operativo del relleno sanitario se concluirá hasta fines del mes de Octubre.

Asimismo, el GAMC garantiza el recurso necesario para la planta industrializadora de residuos sólidos en la gestión 2019, el proceso de contratación se lanza en el mes de Febrero.

En cuanto a mitigación del daño medioambiental, el GAMC gestionara a través de la empresa COLINA la fumigación y control de plagas de manera coordinada con la dirigencia, así como la plantación del cordón vegetal, también se coordinara con Zoonosis la campaña de esterilización de canes de la zona.

El GAMC exigirá a la empresa COLINA que prevea el recojo de bolsas plásticas y residuos que pudieran estar alrededor del botadero por causa del viento.

Por otro lado el GAMC se compromete a través de EMSA a realizar la limpieza y recojo de basura constante, según cronograma y calendario de la empresa EMSA.

La dirigencia se compromete a presentar a la SUBALCALDIA ITOCTA priorizaciones de proyectos de mantenimiento y mejoramiento de áreas verdes y deportivas, que serán ejecutados con recursos del Plan de Contingencia.

PUNTO 10. DIRIGENCIA DE MPSM

La dirigencia de la MPSM se compromete a hacer llegar al municipio una lista oficial de los representantes de cada organización legalmente establecida a través del Presidente del DISTRITO y FEDJUVE, para propósitos de coordinación con el GAMC.

PUNTO 11. TRÁFICO Y VIALIDAD

El DPTO. DE SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION, realizara el estudio y evaluación de la necesidad de señalización, semaforización y pintado de vías, así como el colocado de reductores de velocidad, mismos que serán ejecutados con recursos del Plan de Contingencia 2019.

La SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA coordinara con la dirigencia la evaluación y temas referentes a la prestación de servicios de transporte público en el sector.

PUNTO 12. PLAN DE CONTINGENCIA 2019 y PLAN DE ASFALTOS.

El GAMC garantiza los recursos del Plan de Contingencia 2019, por la suma de Bs. 18.000.000

Asimismo garantiza la inscripción de Bs. 3.000.000 para asfaltado de vías en el 3er y 4to reformulado.

La presente acta tiene fecha de caducidad el 31 de diciembre 2019.

Toda inscripción de recursos se realizara previo cumplimiento de los requisitos de pre-inversión, en observancia a la normativa vigente.

Quedan sin efecto todas las actas, compromisos y/o convenios anteriores, quedando en vigencia el presente para su ejecución

Hernan Garcia Cruz
PRESIDENTE
O.T.B. 2 de Agosto

Francisco Villarroel Becerra
PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD
"PAMPA SAN MIGUEL"
COCHABAMBA BOLIVIA

O.T.B. 26 DE NOBIEMBRE
Mancomunidad "Pampa San Miguel"
O.M. Nº 4052/10 REG. Nº 0046/10
DISTRITO 15
Cochabamba - Bolivia

O.T.B. "ALTO PARAISO"
Fund. 12/XII/2008
Reg. 0041/10
Ord Mun. 4042/10 57
D - 15
Cochabamba - Bolivia

ORGANIZACION TERRITORIAL DE BASE
23 DE SEPTIEMBRE CHAUPILOMA CENTRAL
Cochabamba - Bolivia

JUNTA VECINAL CHAUPILOMA
SECTOR TANQUE
DIST. 15
Prov. Cercado
Bolivia

JUNTA VECINAL LOMAS DE SAN MIGUEL
Fundada el 25 de Mayo de 1988
Distrito 15
Cochabamba

JUNTA VECINAL CENTRAL
"SAN MIGUEL"
Fund. 20 Sep. 1995
D. D. Nº 3041/2017
R. M. Nº 7437/2017

00263

MANCOMUNIDAD PAMPA "SAN MIGUEL"

Fundado 10 de Abril del 2010

Distrito Nº 15

Cochabamba 26 de Octubre 2019

Lic. Juan Tellería Arévalo

Secretario Del Gobierno Autónomo del Cercado de Cochabamba GAMC

Ref: Solicitud de Reunión entre el GAMC. Y La Mancomunidad Pampa San Miguel en fecha 29 de Octubre horas 9; 30 am en la Sede 26 de Noviembre con todas las secretarias como ser Intendencia, Seguridad Ciudadana, educación, salud, medio Ambiente, obras públicas, infraestructura planificación y Comuna Itocta, ETC.

De mi Mayor consideración:

Sea la presente en relación a nuestro acuerdo Entablado con la MAE. Del GAMC. Y sus respectivas Secretarias y con el afán de Coordinación pedimos pueda agendar una reunion en Fecha 29 de octubre de 2019 a horas 9;30 am. En la sede de 26 de Noviembre y realizar una evaluación del avance de los acuerdos instaurados puesto que hasta la fecha existe algunas deficiencias con la parte territorial que son subsanables para lo cual solicitamos que su Autoridad instruya la presencia de todas las secretarias que fueran parte correspondiente en el acuerdo entre GAMC. Y MAPSM. Para evitar malos entendidos.

Seguros de contar con su pronta respuesta nos despedimos reiterando las consideraciones más afectas.

OTB KHASAMAYU SAN SIMON
Fdo. 14/09/90
M.P. 19/04
R.M. 412/04
MAPSM DISTRITO Nº 15

PRESIDENTE
OTB KHASA MAYU

Presidente
OTB. SC